

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2024

Comisión Nacional de Valores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente.

Ref.: Fusión por absorción de Life Insurtech Compañía de Seguros S.A. por parte de Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A., sociedades controladas por Grupo ST S.A.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. en cumplimiento del inciso 16) del artículo 3, Sección II, Capítulo I, Título XII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013).

A tal fin informo que, por asambleas extraordinarias de accionistas celebradas en el día de la fecha de **Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.** ("LIFE") y de **Life Insurtech Compañía de Seguros S.A.**, anteriormente denominada Cardif Seguros S.A., en adelante "LIFE INSURTECH", ambas sociedades controladas por Grupo ST S.A., se ha resuelto aprobar la fusión por absorción de LIFE INSURTECH por parte de LIFE, por la cual la primera se disolverá sin liquidarse, con efectos a partir del 1º de julio de 2024 (la "Fusión").

Asimismo, informo que la participación directa de Grupo ST S.A. en el capital social de LIFE no sufrirá variaciones con motivo de la Fusión.

La Fusión se encuentra sujeta al cumplimiento de los procedimientos legales correspondientes, así como a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

P/ Grupo ST S.A.

Juan Manuel Lladó
Responsable de Relaciones con el Mercado